INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY

Dirección: Calle 42 sur N° 12 a 08 este. Bogotá.
Cel: 3023099836
Correo electrónico: Inditay2516@gmail.com

Joven indígena de la comunidad Inga, comunicadora social y periodista de la Corporación Unificada Nacional de Educación superior -CUN, realizó sus prácticas académicas en la fundación CINE DOCUMENTAL como “Comunity manager” de la campaña crowdfunding del documental “LA SINFÓNICA DE LOS ANDES” , cuenta con un diplomado en Fotografía e imagen digital de la facultad de artes de la UNAL e IDARTES, participó del proceso de formación de la escuela de lideresas de la Agrupación “Mujer Fuerte” y en los talleres de “creación de animación con técnica stop motion” de la cinemateca distrital.

Líder y ex autoridad del cabildo inga de Bogotá(Alguacil 2019), destacada por su labor con la juventud y el área de comunicaciones en dicha institución ,es tejedora y practicante de la medicina tradicional de su comunidad, dentro de su liderazgo comunitario ha visibilizado las prácticas ancestrales por medio de la danza, la fotografía y video, fue gestora en el marco del convenio ICBF y Cabildo Inga para el programa “generaciones étnicas con Bienestar”, Gestora en el marco del proyecto de educación indígena para Bogotá, fue asistente de comunicaciones en el marco del convenio entre canal capital y la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC en el programa “Colombia Nativa”, trabajó como profesional de apoyo en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional “Kalusturrinda” en el Valle de Sibundoy Putumayo bajo la dirección del Cabildo Inga de Santiago Putumayo.

Formación Académica

UNIVERSITARIO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN Comunicadora Social 2020.

TECNÓLOGO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN Gestión de la comunicación en medios y organizaciones. 2019.

TÉCNICO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN PeriodismoInformativo,2019.

Formación Complementaria

- Diplomados derechos de la diversidad étnica en Bogotá: participación política paz, buen vivir y cuidado. Universidad del Rosario, escuela intercultural de diplomacia indígena (EIDI) UR INTERCULTURAL, MAIS movimiento Alternativo Indígena y social, concejal Ati Quigua, ONIC - Organización Nacional Indígena de Colombia.19 de septiembre - 12 de diciembre 2020.
- Diplomado en derecho a la participación y representación de mujeres indígenas de Bogotá, Universidad del Rosario, UR INTERCULTURAL, CATEDRA UNESCO ENEDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA PAZ, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, LA CONSEJERÍA DISTRITAL DE LA MUJER, 6 de junio - 12 de septiembre del 2020
- Taller de creación de animación con técnica Stop Motion: “El sentido de la imagen”
  - Cinemateca Rodante-IDARTES-Alcaldía de Bogotá. 27 mayo – 2 octubre 2019.
- Talleres de fortalecimiento en liderazgo de mujeres indígenas, Agrupación“R++IGO” (Mujer Fuerte), noviembre 2017.
- Practicas académicas: Community Manager de la campaña crowfunding del documental “La sinfónica de los Andes”, Fundación CINE DOCUMENTAL, febrero – junio 2017.
- Curso de escuelas de formación artística de la candelaria, área de DANZA,Alcaldía Local de la candelaria- CPM, octubre 2015.

Diplomado

- Diplomado en “Danzas Ancestrales”, convenio Universidad Nacional de Colombia - IDARTES. noviembre 2017.

- “Fotografía e imagen digital: proyecto personal”, Facultad de artes, Universidad Nacional- IDARTES. diciembre 2016.

Experiencia laboral

- Apoyo profesional en el marco de “fase de apropiación- camino progresivo o ruta metodología de los planes de educación propia de los 13 pueblos indígenas en Bogotá – Decreto 612 de 2015” Creación de contenido audiovisual. 1 de septiembre al 31 de octubre 2024.

- Creación de contenidos digitales en el marco de la COP 16 Junto al colectivo Aborigen y colectivos que hacen parte de Juntanza étnica y ACDI VOCA.

- Community manager, con el fin de “Fortalecer la ONIC en áreas clave como organización, diplomacia indígena, economías propias, sistemas informativos, empoderamiento de la mujer indígena, gestión cultural y gestión del riesgo permitiendo mejorar las capacidades organizacionales de la ONIC. 1 de agosto al 31 de octubre 2024

- Apoyo profesional en comunicaciones y diseño gráfico en II Campeonato de pueblos indígenas de la ciudad de Bogotá. Noviembre – diciembre de 2023.

- Apoyo profesional en la creación de piezas comunicativas y exposición fotográfica en el proyecto “Encuentro Intercultural de Pueblos Indígenas de la Localidad de San Cristóbal” que hizo parte del Componente A del programa “Es Cultura Local 2023” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” bajo el Convenio 471 de 2023, resolución No. 671 de 06 de septiembre de 2023. 25 de octubre al 19 de diciembre.

- Apoyo profesional en comunicación y diseño de piezas comunicativas en el marco de “Reconocimiento de los Saberes ancestrales en medicina, convenio interadministrativo N970 del 2022”, entre el Fondo de Desarrollo Local y cabildo indígena Inga. Marzo – agosto 2023.

- Apoyo profesional en el marco del proyecto “Catastro Multipropósito” para pueblos indígenas, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Y Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 1 de marzo 2022 al 30 de octubre 2023.

- Apoyo profesional en el marco del convenio A34, suscrito entre Asociación de Cabildos Indígenas zonal de Ipiales - **ACIZ**I y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 01 de febrero al 31 de mayo de 2022.

- Apoyo profesional en el marco del contrato interadministrativo N° CIA 008 DE 2021 firmado con el cabildo Inga y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria. 17 de noviembre del 2021 al 16 de marzo del 2022.

- Apoyo profesional y documental en el marco del proyecto de fortalecimiento para pueblos indígenas de la localidad de Santa fe y el II Encuentro de pueblos indígenade la localidad. Diciembre 2021

- Prestación de servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de formación Artísticas en actividades asociadas a la planeación, implementación, y sistematización del proyecto 7617 “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá” con niños, niñas y familias de pueblos indígenas, comunidades NARP Y pueblos ROM en actividades presenciales y no presenciales”. Septiembre 15 a diciembre 15 de 2021.

- Apoyo profesional y documental en el marco del 1mer festival indígena Inga en Bogotá, en convenio con IDARTES, Universidad Nacional de Colombia, Cabildo Inga.Noviembre 2021.

- Apoyo profesional y documental en el marco de la celebración o Carnaval indígenaInga en la ciudad de Bogotá “ Kalusturrinda”, Febrero 2021.

- Apoyo profesional del proyecto “NUKANCHIPA IUIAI KATICHISPA” Fortalecimiento organizativo de la Mesa Indígena de la Candelaria, en el marco de la Beca del Instituto de IDARTES Activación, Redes colaborativas y Territoriales para las artes. 1 de agosto de 2020 al 31 de enero del 2021.

- Apoyo profesional y recuperación de la memoria a través de la Beca de apropiación del patrimonio, caminando el saber de nuestros antepasados, para que nuestra vidaperviva y nuestro pensamiento no muera, “NUKANCHIPA KAUGSAI MANA WAÑUNGAPA”, en el marco de la Beca de estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio. cabildo Inga de Bogotá e instituto distrital de Patrimonio, 15 de julio - 20de noviembre 2020.

- Apoyo profesional en el marco del proyecto “Raíces en cemento”; Consejo de jóvenes indígenas de Bogotá y convenio interadministrativo Secretaria de Cultura y alcaldía de Suba, noviembre - diciembre 2020.

- Gestora contrato de aporte No 11-746-2019 suscrito entre el ICBF programa generaciones étnicas con Bienestar y el Cabildo Indígena Inga de Bogotá, mayo – diciembre 2019.

- Autoridad tradicional en calidad de Alguacil Auxiliar, encargada de áreas de juventudy comunicaciones, Cabildo Indígena Inga de Bogotá, Gobernador Taita Oscar Bastidas Jacanamijoy, enero – diciembre 2019.

- Gestora indígena, “Indagación del pensamiento, los saberes, valores y prácticas ancestrales como fundamentos en la construcción de la educación Indígena para Bogotá” contrato interadministrativo CO1.PCCNTR 566368 del 18 de septiembre 2018 - secretaría de educación del distrito - Cabildo Indígena Inga de Bogotá. Octubre 2018 a enero 2019.

- Apoyo profesional en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional “Kalusturrinda o Atún Puncha”, Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, 29 de enero - 14 de febrero 2018.

- Apoyo profesional en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional “Kalusturrinda o Atún Puncha”, Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, 29 de enero -14 de febrero 2018.

- Registro Fotográfico “Encuentro de mujeres indígenas en la ciudad”. Comité de mujeres indígenas de Bogotá. octubre 2016.

- Talleristas tejidos de crochet, Proyecto Mesa Indígena localidad San Cristóbal, coordinador Taita Víctor Jacanamijoy, septiembre 2016.

- Registro Fotográfico “Encuentro de mujeres indígenas en la ciudad”. Comité de mujeres indígenas de Bogotá. octubre 2016.

- Talleristas tejidos de crochet, Proyecto Mesa Indígena localidad San Cristóbal, coordinador Taita Víctor Jacanamijoy, septiembre 2016.

- Asistente de producción en el marco del convenio entre Canal Capital – Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, Programa “Colombia Nativa” febrero- diciembre 2014.

TRABAJO CULTURAL

- Fortalecimiento de la Cultura INGA, fortaleciendo la medicina y arte propio ancestral de la comunidad Inga, formación para ser MAMA o Médica Indígena. Asistente en la Medicina Tradicional Indígena inga, Cultura del Ambi Uaska Yagé, Tambo Sinchi Uairra dirigido por el Taita Víctor Jacanamijoy Jajoy.

- Artesana, tejedora en AUANGA de capisayos, chumbis, atuendos ingas, tejidos en chaquira: Tambo Sinchi Uairra dirigido por Mama Rosa Elena Jacanamijoy Jacanamijoy, desde el cuál con las enseñanzas y aprendizajes obtenidos he podido representar a mi pueblo como EXPOSITORA DE ARTE PROPIO.

- Danzante de ritmos indígenas y propios de la comunidad Inga, destacada participación en diferentes espacios, promoviendo la cultura indígena, fundadora y miembro de dos grupos de danza indígena.

Publicaciones

- Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, (2021 – 2022) “Narrar la resistencia” – Karrum purridurkuna, (pp. 125- 128), Bogotá - Colombia.

- Exposición Fotográfica “Juventud – tradición, Indígenas en la Ciudad “, I minga de jóvenes indígenas, Colectivo de jóvenes Indígenas de Bogotá, diciembre 2016.

- Fotografías “Marcha por la paz”- Medellín Antioquia, Revista PUNTO C, segunda edición2013.
  “Indígenas en la selva urbana”, Revista PUNTO C, primera edición 2012, pág. 26.

- Exposición Fotográfica, “MUJER INDÍGENA”, Semana de la Generación C. Corporaciónunificada nacional de educación superior – CUN. Junio 2013

REFERENCIAS PERSONALES

Iván Francisco NiviayoSociólogo
Ex Gobernador Cabildo Muisca de Suba
3132487912
gobernador@subamuisca.com

Ana Patricia Jacanamijoy
Lic. Ciencias Sociales Mama Ex Gobernadora
Cabildo Inga de Bogotá
3162942105

Juan Pablo GutiérrezDefensor de DDHH
Embajador UNICEF Francia

Juan_pablo_gutierrez@hotmail.com

Taita Víctor Jacanamijoy Jajoy
Ex Gobernador Cabildo Inga de
Bogotá Medico Tradicional Inga
Ex -Secretario Administración y Finanzas Movimiento MAIS)
Sinchi.uaira@gmail.com

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY
C.C: 1010210277 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

C.C. *1,010,210,277*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Comunicador Social

Registro M.E.N.
91089

Dado en *Bogotá, D.C.* *, el día* *13* *del mes* *febrero* *de* *2020*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 122305 *Fecha 13/02/2020* *Registro de diploma Nº 122305* *, Libro* *2* *,Folio* *17*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 122305

En **Bogotá, D.C.** a los trece (**13**) días del mes de **febrero** del año dos mil veinte **(2020),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **91089** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

A **INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,010,210,277,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **122305** del libro de Registros de título No.**2** a Folio **17.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los trece (**13**) días del mes de **febrero** del año dos mil veinte **(2020),** en **Bogotá, D.C..**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

C.C. 1,010,210,277

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

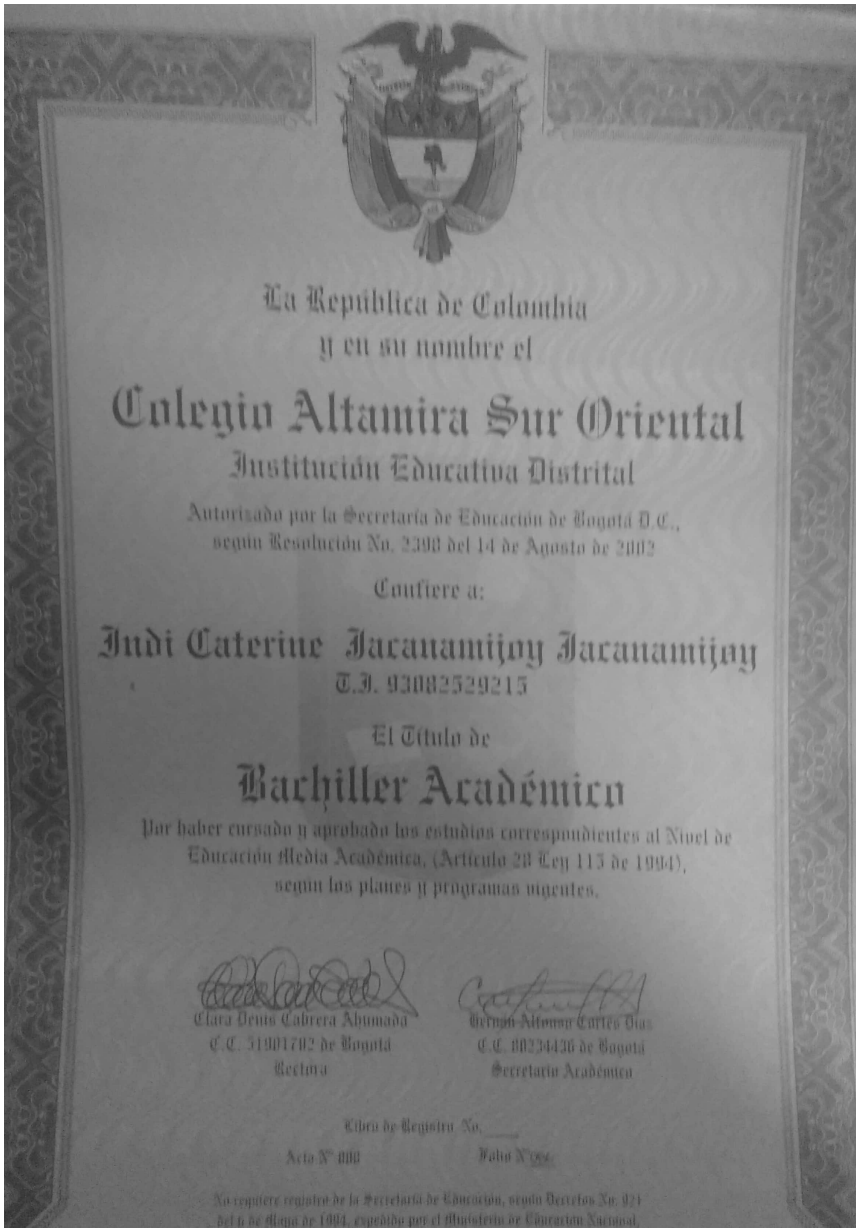
Tecnólogo en Gestión de la Comunicación en Medios y Organizaciones

Registro M.E.N.
91139

Dado en Bogotá, D.C *, el día* 30 *del mes* octubre *de* 2019

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 119811 *Fecha* 30/10/2019 *Registro de diploma Nº* 119811 *, Libro* 27 *,Folio* 130



La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Altamira Sur Oriental

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 2398 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

T.I. 93082529215

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Clara Denis Cabrera Ahumada
C.C. 51901782 de Bogotá
Rectora

Germán Alfonso Cortés Díaz
C.C. 80234436 de Bogotá
Secretario Académico

Libro de Registro No. ____

Acta N° 0003 Folio N° 056

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL

Institucion Educativa Distrital

DANE. 11100114161

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario Académico en la Rectoría del COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL, Institución Educativa Distrital, institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 2398 del 14 de Agosto de 2002, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios y programas vigentes, correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

T.I. 93082529215

Es fiel copia del Acta Original General No.008, de fecha 26 de Noviembre de 2010, que consta de (189) alumnos; que comienza con el nombre de: ANGGI PAOLA ACERO LIZARAZO y se cierra con el nombre de PABLO ANTONIO VILLAMIZAR ROJAS.

Firmada y sellada por Clara Denis Cabrera Ahumada (Rectora) y Hernán Alfonso Cortés Díaz (Secretario Académico).

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Clara Denis Cabrera Ahumada
C.C. 51901702 de Bogotá D.C.
Rectora

Hernan Alfonso Cortes Diaz
C.C. 80234436 de Bogotá D.C.
Secretario

DIGITAL VISION 2 486175

CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, LA LEGISLACION INDIGENA, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, USOS Y COSTUMBRES Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA:

Que **INDY CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY** identificada con Cedula de ciudadanía Numero 1.010.210.277 expedida en Bogotá D.C, según los archivos internos laboro en esta institución en los siguientes proyectos:

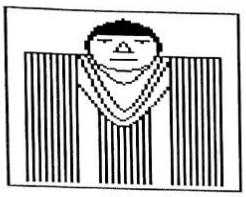
Cargo: Comunicadora social proyecto NUKANCHIPA IUIAIKUNA KATICHISPA, fortalecimiento organizativo de la Mesa Indígena de la Candelaria en el marco de la Beca de estímulos de IDARTES Activación, Redes Colaborativas y Territorios para las Artes
Duración: 01 de agosto de 2020 al 31 de enero del 2021

Cargo: Fotógrafa proyecto Caminando el saber de nuestros antepasados, Para que nuestra Vida perviva y nuestro Pensamiento no muera NUKANCHIPA KAUGSAI MANA WAÑUNGAPA en el marco de la Beca de estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- Visibilización y apropiación del patrimonio cultural inmaterial de grupos étnicos presentes en Bogotá.
Duración: 15 de julio al 20 de noviembre de 2020

tiempo en el cual demostró gran responsabilidad y cumplimiento de sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en la casa cabildo indígena inga de Bogotá a los Diez (10) días del mes de agosto de 2021

ANA PATRICIA JACANAMIJOY JACANAMIJOY
Mama Gobernadora
Cabildo Indígena Inga de Bogotá
Vigencia 2021



CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

EL SUSCRITO TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACIOIN INDIGENA, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA

Que **INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY** Identificada con C.C 1.010.210.277 de Bogotá D.C.; prestó sus servicios como **GESTORA,** en el marco del Proyecto "**Indagación del pensamiento, los saberes, valores y prácticas ancestrales como fundamentos en la construcción de la educación Indígena para Bogotá",** Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR 566368 del 18 de septiembre de 2018 Suscrito entre el Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C y Secretaria de Educación del Distrito, cuyo objeto es "Desarrollar Procesos Pedagógicos Con Miembros De Comunidades Indígenas Presentes En La Ciudad E Instituciones Educativas Distritales, Para Fortalecer La Atención Educativa A Personas Indígenas En El Sistema Educativo Distrital". Con una duración de 4 meses comprendido entre el 1 de octubre del 2.018 – al 30 de enero de 2.019, por un valor de seis millones seiscientos mil pesos ($6.600.000).

Las obligaciones de la contratista fueron:

1. Gestor es el garante para el dialogo entre la institucionalidad y el consejo consultivo de concertación, para que el proceso de construcción de educación indígena avance en la ciudad.
2. Responsabilizan por la aplicación de instrumentos y estrategias de encuentros y reuniones; también por la organización inicial de la información recolectada.
3. Asegurar el cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en el Proyecto actual
4. Presentar al equipo profesional los informes de acuerdo con los requerimientos que haga el supervisor designado
5. Asistir a las reuniones programadas por el equipo coordinador y demás
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para logra un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente

señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

7. Cumplir con las Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales
8. Otras definidas y asignadas por la Mesa Autónoma (Consejo Consultivo de Concertación Distrital).

La presente se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá D.C.; a los 04días del mes de julio de 2019.

OSCAR FERNADO BASTIDAS JACANAMIJOY
Taita Gobernador
Cabildo Indígena Inga de Bogotá

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLERACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Que, **INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMJIOY** identificada con C.C N° **1.010.210.277** expedida en Bogotá Cundinamarca, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga Del Municipio De Santiago, por lo tanto se encuentra en nuestro actual censo poblacional.

La persona en mención participo desde el 29 de enero hasta el 14 de febrero de 2018 en las actividades realizadas en el marco del **Kalusturinda o Atun Puncha** como apoyo profesional en registro fotográfico y de video, por ende permaneció dentro del Resguardo del Cabildo Mayor Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo.

Dado en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga De Santiago a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil dieciocho 2018.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TAITA GOBERNADOR
CABILDO INGA, SANTIAGO

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo mayor Indígena Inga Santiago

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA:

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.210.277 de Bogotá, prestó sus servicios como asistente de comunicaciones desde el 01 de febrero de 2014, hasta el 30 de diciembre de 2014 en el marco del Convenio celebrado entre Canal Capital y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciséis días (16) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,

DORA TAVERA RIAÑO
Consejera de Planeación, Administración y Finanzas ONIC

CTC 17/16

Calle 12B No. 4-38 • Candelaria Centro, Ciudad de Bogotá D.C. • Colombia
Teléfonos: 284 6815 - 284 2168 - 805 0774 - 744 8408 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co • Página Web: www.onic.org.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157813153

(415)7707212489984(8020) 000014115781315 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 1 0 2 7 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 1 0 2 7 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JACANAMIJOY	JACANAMIJOY	INDI	CATERINE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 SUR 12 A 08 ESTE

42. Correo electrónico: inditay2516@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 0 7 1 0 3 0	3 0 2 3 0 9 9 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR